

# La Inmaculada Solar, S. de R.L.

Panamá, 21 de abril de 2022.

LIS-010-2022

Ingeniera  
**Krislly Quintero**  
Directora Regional de Chiriquí  
**Ministro de Ambiente- Chiriquí**  
E.S.D.



Estimada Directora Krislly Quintero:

Por este medio, yo, Andrés Solís G., varón panameño, mayor de edad, con identidad personal 8-504- 236 localizable y donde recibo notificaciones en la dirección Avenida Samuel Lewis, Torres Banistmo, piso No. 12, República de Panamá, con teléfono (507) 205-6685 y correo electrónico [andres.solis@enfragen.com](mailto:andres.solis@enfragen.com), en calidad de apoderado de La Inmaculada S. de R.L., me dirijo a usted muy respetuosamente, para solicitar la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1, del proyecto denominado "**Central Solar La Inmaculada 5 MW**".

El proyecto se desarrollará en una finca localizada en el corregimiento de Boquerón, Distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, propiedad del Sr. Harmodio Castillo y arrendada actualmente a la empresa La Inmaculada S. de R.L. La finca se encuentra registrada bajo Código de Ubicación 4201 Folio Real No. 411353 (F) y posee una extensión total de 22 Ha + 661 m<sup>2</sup> + 69 dm<sup>2</sup>, de las cuales 16 Ha + 2202 m<sup>2</sup> serán las utilizadas para el desarrollo del proyecto y sus diferentes componentes.

La Central Solar La Inmaculada consistirá en la construcción de una planta de energía solar fotovoltaica con capacidad de 5 MW, así como la instalación de sus componentes auxiliares, a saber, cerca perimetral, parque fotovoltaico, oficinas y campamentos temporales. La planta estará conformada por cuatro (4) centros de conversión, cada uno de 1.25 MW con inversores de cadena agrupados. Los módulos fotovoltaicos serán monocristalinos de 530W de montaje fijo en estructura, orientados hacia el sur.

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 ha sido realizado bajo responsabilidad de Grupo ALC Consultores S.A., con registro como empresa consultora ambiental IRC-042-2021 y sus consultores a cargo María Amelia Landau IRC 076-01, Diana Troetsch IRC-042-2019, Juan Madrid IRC-046-2019 y Stephanie Morales IRC- 041-2019 cuyos contenidos responden a los contenidos establecidos por el Decreto 123 de agosto de 2009 para estudios categoría I y suman 316 fojas que lo conforman.

**Fundamento de Derecho:** Decreto Ejecutivo 123 de agosto de 2009 y Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2009. Esta solicitud va acompañada de los siguientes documentos:

- Un (1) Original y una (1) copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 del proyecto y sus anexos.
- Dos (2) copias digitales (cds) del Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 del proyecto y sus anexos.
- Declaración Jurada
- Certificaciones vigentes de existencia y representación legal y registro de propiedad.
- Copia de escritura pública sobre contrato de arrendamiento
- Copia de identidad personal autenticada de Representante Legal y apoderado
- Recibo de pago por el trámite de evaluación.
- Paz y salvo expedido por el Ministerio de Ambiente.

Yo, Leño. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

## CERTIFICO:

Que hemos colejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

Panamá

21 ABR 2022

Tesigos  
Lcdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez  
Notario Público Quinto  
Apoderado  
Antigua Torre Banistmo – Piso 12 – Ave. Samuel Lewis – Panamá, Rep. De Panamá  
Tel: (507) 205-6685 E-mail: [Info@hidrotenencias.com](mailto:Info@hidrotenencias.com)

Atentamente,

  
Andrés Solís G.  
8-504-236  
Apoderado